

pog/jch
S.35^a

Oficio N° 10197

VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos, correspondiente al boletín N°7689-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 552/SEC/12, de 23 de mayo de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados